



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
2022

CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AGUAS DE CÓRDOBA



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022**

CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:

AGUAS DE CÓRDOBASA ESP
CALLE 62B # 7 64 BARRIO LA CASTELLANA

CALLE 62B N° 7 - 64 B/La Castellana TEL: 785 01 49
E-MAIL aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com
Montería - Córdoba - Colombia



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022


CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:

Tabla de contenido

1. Presentación	1
2. Valores, Misión y Visión	2
3. Normatividad	3
4. Objetivo General	4
4.1. Objetivos específicos	
5. Alcance y Metodología	5
6. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	6
6.1. Primer Componente	
Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción	
6.2. Segundo Componente	
Racionalización de trámites	
6.3. Tercer Componente	
Rendición de cuentas	
6.4. Cuarto Componente	
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	
6.5. Quinto componente	
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	
6.6. Sexto Componente	
Iniciativas adicionales	

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN:	FECHA:

1. PRESENTACION

La Empresa AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P, está comprometida con la gestión del recurso del Agua Potable y el Saneamiento Básico, con calidad, continuidad y confiabilidad, garantizando la sostenibilidad ambiental, económica y social. El cumplimiento de la misión de AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P, se enmarca en el respeto a los distintos mecanismos que propenden por garantizar la transparencia en la gestión empresarial, tales como:

- Transparencia administrativa
- Participación al usuario
- Optimización de los servicios prestados

Adicionalmente, a las disposiciones internas de la empresa, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 o también conocida como Estatuto Anticorrupción, ha impulsado una serie de iniciativas que propenden por combatir el fenómeno de la corrupción y fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión de las entidades que representan al Estado colombiano.

La supervisión adecuada a todos los niveles de la empresa, desde la administración ejecutiva por parte la Junta Directiva y la Gerencia, el incremento de mejora de los controles internos y líneas claras de responsabilidad frente a conductas reducen la posibilidad de involucrar a la empresa en incidentes de corrupción.

En atención a lo precedente, resulta de suma importancia para la empresa, establecer para la vigencia del año 2022, de acuerdo con los compromisos anuales y las obligaciones legales preceptuadas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la presente vigencia fiscal, dicho documento es previsto como un instrumento de gestión estratégica orientado a prevenir hechos o actos de corrupción que afecten la



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022**


CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:

organización empresarial, así como desarrollar buenas prácticas que garanticen un servicio a los usuarios eficaz y transparente.

El Plan está integrado por las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley 1712 de 2014 o denominada Ley de Transparencia y Acceso a la Información, implementadas bajo seis (6) componentes:

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN:	FECHA:


1. Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Atención al ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información
6. Actividades adicionales que se adelantan a fin de fortalecer el las metas propuestas en el plan para mejorar la transparencia empresarial y la atención al ciudadano.

Durante el año 2021, pese a la situación de emergencia por COVID19, se desarrollaron una serie de acciones tendientes principalmente a fortalecer la comunicación con nuestros usuarios y a actualizar los procesos para adelantarlos de forma virtual, lo que apunta a racionalizar trámites y ser más eficientes en el uso de impresión y por ende contribuir a reducir y mitigar los impactos ambientales que se generan con el consumo de papel.

Adicionalmente, se ejecutaron actividades en las diferentes áreas de la empresa, dentro de las cuales se pueden destacar: revisión, actualización y socialización de la política y las matrices de riesgos de los diferentes subprocesos que integran el Sistema Integrado de Gestión, se actualizo los servicios en línea que se prestan en la a página WEB de la entidad, a fin de garantizar la atención y comunicación con los usuarios de los diferentes servicios de la empresa.

Se adelantó de manera presencial y virtual la rendición de cuentas dirigida a todos los Grupos de Interés, detallando la gestión de la empresa y el avance de los principales proyectos ejecutados durante el año.

En cuanto a las iniciativas adicionales, se actualizo la página web de la Empresa, denominado "Transparencia y acceso a la información pública", con el propósito de que los ciudadanos puedan consultar en forma directa el plan anticorrupción y demás documentos, que se encuentran publicados y ubicados al interior de la página web.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN:	FECHA:

2. VALORES, MISION Y VISION

MISION

La empresa Aguas de Córdoba S.A E.S.P, es una empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, quien además es una empresa que impulsa, promociona y ejecuta el Plan Departamental de Agua del Departamento de Córdoba, propendiendo para que se preste de forma eficiente, eficaz y efectivo los servicios de acueducto y alcantarillado en pro del bienestar de sus usuarios con cobertura a costos razonables, permitiendo con transparencia administrativa el rescate de la gobernabilidad y la participación al usuario y la optimización de los servicios prestados.

VISION

Consolidarse en el año 2020 como una empresa que mejora las condiciones de vida de los cordobeses a través de la implementación, ejecución y materialización del Plan Departamental de Agua y convertirse en el más confiable asesor y/o prestador de servicios de acueducto y alcantarillado, con eficiencia, calidad y bajo costo.

VALORES ETICOS

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022**

CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:

de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3. **NORMATIVIDAD**

- En La Empresa Aguas de Córdoba S.A E.S.P, se hace necesaria la realización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedeciendo a las siguientes normas legales:
- ***Ley 1712 de 2014** Art 9 (ley de la transparencia y de acceso a la información pública)
- ***Ley 1474 de 2011-** Art. 73 (señala la obligación de elaboración anual de estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano a todas las entidades públicas)
- ***Ley 87 de 1993** (Sistema Nacional de Control Interno).
- ***Ley 962 del 2005** "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- ***Ley 1755 del 2015** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ***Ley 1757 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022**

CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:

FECHA:

- ***Decreto 1081 de 2015** Art 2.1 4.1 (estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano).
- ***Decreto 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Departamento Administrativo de la Función Pública"
- ***Decreto 2641** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- ***Decreto 4637 de 2011** art 2 y 4 (suprime un programa presidencial y crea una secretaria en el DAPRE)
- ***Decreto 124 de 2016:** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".


- ***Decreto 1499 de 2017:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"

4. OBJETIVO GENERAL

Formular las actividades a ejecutar en el año 2022, para promover la cultura de prevención frente a posibles actos de corrupción que se puedan presentar y afecten los intereses de la Empresa Aguas de Córdoba S.A E.S.P, así como fortalecer los procesos de la institución, racionalizar los trámites y generar valor a los grupos de interés, brindando atención al ciudadano brindando información de forma ágil, clara y transparente sobre la gestión de la empresa.

4.1. Objetivos específicos

1. Mitigar y gestionar el riesgo de corrupción, a partir de su identificación, manejo y seguimiento continuo.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN:	FECHA:

2. Entregar información oportuna, clara y sencilla mediante diferentes canales de comunicación entre la empresa y la ciudadanía.
3. Racionalizar los trámites al interior de la empresa como parte del proceso de eficiencia administrativa.
4. Fortalecer los canales de atención para garantizar un mejor servicio a los grupos de interés.
5. Velar por el derecho de acceso a la información y fortalecer los medios de acceso físico y electrónico.
6. Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la gestión ética.
7. Documentar los procesos institucionales en cada una de las áreas de la empresa Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.

5. ALCANCE Y METODOLOGÍA

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, son aplicables a todos los procesos y dependencias de la Empresa Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el programa Presidencial de Modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción

– hoy Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República – diseñará y efectuará seguimiento a la estrategia, en consonancia con lo anterior se expidió en el año 2015 la versión II de las “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, así mismo en el mismo año se expidió la “Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción”, los anteriores documentos son la carta de navegación para la elaboración del presente Plan.

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Aspectos Generales.



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
2022**

CODIGO: GTH-PL03

VERSIÓN:


FECHA:

Con la promulgación de la Ley 1474 de 2011, las entidades que conforman el Estado colombiano fueron dotadas con un mecanismo que hiciera posible una lucha conjunta en contra del flagelo de la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano por parte de las mismas.

Una vez publicadas las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", diseñadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, establecidas como marco de la estrategia nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, el reto lo asumen de manera individual cadauna de las entidades al responder al artículo 73 de la Ley en mención, que versa lo siguiente:

"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad." Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" En este marco, La Empresa AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P debe anualmente elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el siguiente contenido:

- *Gestión de Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción.
- *Racionalización de Tramite.
- *Rendición de Cuentas
- *Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P		
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN:	FECHA:

*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
*iniciativas Adicionales

La metodología con la que se realizó cada uno de estos componentes, son las contenidas en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y en los lineamientos que adicionalmente establecen las entidades que elaboran dicho documento.

6.1 PRIMER COMPONENTE-GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION



AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.
Sistema de Gestión Integrado

CODIGO: EI-P02-F01

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-04-21

FORMATO MAPA DE RIESGO

PÁGINA 1 de 1

NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO						DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	NUEVA CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	RESPONSABLES	ACCIONES DE CONTROL	PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO
	E	O	F	C	I	C		PROBABILIDAD	IMPACTO			PROBABILIDAD	IMPACTO								
PROCESO DIRECCION ESTRATEGICA																					
OBJETIVO: ESTABLECER Y HACER SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD DE LA EMPRESA, LIDERAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y ADOPTAR PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO																					
CARENCIAS DE FACULTADES PARA CONTRATAR	X						Possibilidad de no contar con un directoramiento para la contratación.			Extremo	1. Control de selección de proveedores de contratos. 2. Supervisión de contratos.	1	5	Alta	Evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo	GERENTE	Manual de contratación y Manual de Intervención y supervisión de contratos aplicados	Manual	enero	diciembre	Se diligenciará la contratación de personal de Aguas de Córdoba y que no tuviera ninguna falencia.

POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DÁDIVA.	X					1	4	Alta	Diagnósticos de Prestadores Urbanos y Rurales	1	4	Alta	Solicitudes de diagnóstico o capacitación o taller	JEFE OFICINA DE ASEGURAMIENTO	Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.	Mensual	ENERO	DICIEMBRE	realizar informe mensual de verificación en la ejecución del proceso
													Cronograma de actividades						
POSIBILIDAD DE NO APOYAR EL FORTALECIMIENTO	X				1	1	Baja	Diagnósticos de Prestadores Urbanos y Rurales	1	1	Baja	Control adecuado de las solicitudes realizadas por los prestadores para realizar el fortalecimiento requerido.	JEFE OFICINA DE ASEGURAMIENTO	Definir Plan de Acción y de Mejora que no afecte la integridad de la Entidad.	Trimestral	ENERO	DICIEMBRE	realizar informe trimestral de verificación en la ejecución del proceso	
												Contratación del personal adecuado Perfiles.							Revisar el mapa de riesgos institucional en particular, las causas, riesgos y controles.
													Solicitudes oportunas de vehículos para la atención de las solicitudes		Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos institucional				
PROCESO GESTIÓN SOCIAL																			

CORRUPCIÓN	X	Falta de seguimiento administrativo y técnico de los contratos que ejecuta aguas de Córdoba	1	4	Alta	Reformule el Proyecto	1	4	Alta	<p>Comités de evaluación de proyectos.</p> <p>Participación de las partes interesadas en la formulación y estructuración de proyectos a través de la entrega de insumos.</p> <p>proceso de priorización dependiendo de los avances de cada proyecto.</p> <p>Solicitudes de documentos que cumplan con las características de estabilidad y sostenibilidad de las administraciones municipales.</p>	<p>Jefe de Dirección Técnica.</p> <p>Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.</p> <p>Revisar el mapa de riesgos institucional en particular, las causas, riesgos y controles.</p> <p>Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Llevar a cabo un monitoreo permanente.</p>	Mensual	ENERO	DICIEMBRE	realizar informe mensual de verificación en la ejecución del proceso
------------	---	---	---	---	------	-----------------------	---	---	------	--	--	---------	-------	-----------	--

CORRUPCIÓN	X				1	3	Moderada	SE contrata personal capacitado y con experiencia en los temas acordes a la ejecución de proyectos	1	3	Moderada	Implementación del todo y el registro para evidenciar la trazabilidad.	Jefe de Dirección Técnica.	Mensual	ENERO	DICIEMBRE	realizar informe mensual de verificación en la ejecución del proceso
												Solicitud de capacitación a los supervisores.					
OPERATIVO (GESTIÓN)	X				4	3	Alta	Recibir dadas de parte de prestadores del servicio propio con el fin de pasar por alto cualquier inconsistencia de los proyectos	2	3	Moderada	Emisión de lista de chequeo y verificación de los requisitos por parte de alistadores, estructura de interventoría.	Jefe de Dirección Técnica.	Mensual	ENERO	DICIEMBRE	realizar informe mensual de verificación en la ejecución del proceso
								Listas de chequeo por parte de los									

						<p>entes viabiliza dores.</p> <p>Tener en cuenta los requisitos ambientale s de cada proyectos.</p> <p>proyección del plan anual de adquisidor es y cumplimien to de los tiempos contractual es.</p> <p>capacitació n a los supervisor es e intentares.</p> <p>seguimient o y supervisión a los diferentes proyectos y convenios.</p> <p>revisión de los requisitos en cada etapa del proceso.</p> <p>Revisión Constante de las normas que puedan afectar el proceso.</p>	<p>corrupción.</p> <p>Llevar a cabo un monitoreo permanente.</p>				
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

PROCESO PLANEACIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO: GARANTIZAR LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA SATISFACER NUESTRAS PARTES INTERESADAS.